

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 841/2021

Don Antonio Pedregosa Montilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba), hace saber:

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto

Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Valenzuela, a 8 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Pedregosa Montilla.